



Puerto Asís – Putumayo, Noviembre 28 del año 2025.

Reciban un atento saludo, estimados trabajadores y Sra Gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO.

Asunto: Propuesta y Cotización de servicios de alimentación.

En la siguiente tabla se relaciona la cotización de los ítems solicitados.

COTIZACION.

Detalle	Valor Unitario
Almuerzos: (Sopa 200 cc o Porcion de Fruta de 80 gramos; proteína: carne de res, cerdo o pollo 125 gr, arroz 80gr, papa, yuca o plátano 250 gr, ensalada 250 gr, legumbre 80 gr, jugo de fruta 100% natural, en envase biodegradable. Entrega en lugar de consumo o en el restaurante.	\$16.000
Refrigerios o Desayunos: Bebida natural (jugo 100% fruta) en vaso de 12 onzas biodegradable o bebida caliente, acompañado de un aperitivo tamaño individual / Desayunos tipo americanos. Entrega en lugar de consumo o en el restaurante.	\$ 12.000

- La cotización tiene vigencia por 30 días.
- Se debe informar con anticipación de 5 días a la solicitud del servicio.
- Se debe realizar un anticipo mínimo del 50% para compra de insumos.
- Esta oferta incluye el pago de impuestos por concepto de Rete ICA y Estampillas, no somos retenedores de IVA ni impuesto a la renta.

Cordialmente;

Leidy Patricia Narváez Manrique.

NIT #1.085.298.961

Cel: 3105013960 – 3122901223

correo electrónico:restaurantecolinasfruits@gmail.com



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-08
		Versión: 2.0
	FORMATO DE NECESIDAD	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 2

NECESIDAD

Puerto Asís 06 de Noviembre del 2025

Arquitecto:

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ

Gerente E.A.A.P ESP

Puerto Asís-Putumayo

Cordial Saludo.

OBJETO
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS, JORNADAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P.

Necesidad de

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto Asís requiere contar con la provisión de refrigerios y almuerzos para el desarrollo de diversas actividades operativas y de gestión comunitaria. En particular, se hace necesario disponer de estos suministros durante:

- Campañas educativas dirigidas a los usuarios de los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), cuyo objetivo es fomentar el uso responsable del agua, el adecuado manejo de residuos y la correcta disposición de aguas servidas.
- Jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas por las diferentes áreas técnicas de la empresa, que demandan la permanencia continua del personal en campo durante extensas jornadas laborales.
- Actividades de contingencia no programadas, especialmente en el servicio de aseo, que requieren la continuidad operativa en doble jornada para garantizar la prestación ininterrumpida y eficiente de los servicios públicos esenciales.

Estas acciones implican la atención de personal operativo y de apoyo en horarios extendidos, por lo que se considera necesario suministrar refrigerios y/o almuerzos que contribuyan al bienestar, seguridad y rendimiento del personal involucrado, asegurando la adecuada ejecución de las tareas asignadas.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-08
		Versión: 2.0
	FORMATO DE NECESIDAD	Fecha: 01/06/2025
		Página 2 de 2

Cumplimiento Normativo y Marco Legal

La necesidad planteada se enmarca dentro de los principios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecidos en la Ley 142 de 1994, artículos 9 y 73. Asimismo, se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales para adelantar contrataciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones misionales y operativas.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los procedimientos para la contratación estatal, permitiendo la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Finalmente, esta necesidad responde a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que promueve condiciones adecuadas de bienestar y autocuidado del personal en campo, especialmente en labores de alta exigencia física o prolongada duración.

Conclusión

- La provisión de refrigerios y almuerzos constituye un recurso esencial para el adecuado desarrollo de campañas educativas, jornadas de mantenimiento y atención de contingencias operativas.
- Esta medida garantiza la eficiencia y continuidad de los servicios públicos, evitando interrupciones por causas asociadas al desgaste físico o la falta de alimentación del personal.
- Su implementación cumple con la normativa vigente en materia de contratación pública, bienestar laboral y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.
- En consecuencia, se justifica la adquisición periódica y planificada de refrigerios y almuerzos como un componente de apoyo logístico indispensable para el cumplimiento de las metas institucionales y operativas de la empresa.



KAREN LORENA ILES BENAVIDES
Directora Operativa y Ambiental EAAAP ESP

Revisión financiera: Edwin Bastidas _____
Cargo: Director Administrativo y financiera

Revisión contractual: María Camila Cubillos _____
Cargo: Jefe Asesora Jurídica EAAAP ESP

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: AF-FO-16
		Versión: 2.0
	SOLICITUD PRESUPUESTAL	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 1

SOLICITUD CDP

Puerto Asís 06 de Noviembre del 2025

Señor:

EDWIN BASTIDAS QUIÑONES

Director Administrativo y Financiero de la E.A.A.A.P ESP
Ciudad

Asunto: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

Cordial Saludo

Por medio del presente, me permito solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el fin de adelantar la contratación para la SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS, JORNADAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P.

Valor estimado del contrato:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

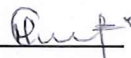
Atentamente,


OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
 Gerente E.A.A.A.P ESP.

Elaboró: Karen Lorena Iles Benavides
Cargo: Directora Operativa y Ambiental EAAAP ESP



Revisó: Maria Camila Cubillos
Cargo: Jefe Asesora Jurídica EAAAP ESP





Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asis

800111304

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2025000230

VIGENCIA FISCAL 2025

Fecha Documento: 6/11/2025

Vigencia Hasta: 2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Concepto: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS, JORNADAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA DE LA EAAAP

Ordenador: 1087752922 - OSDEIRY DURLEY GOMEZ NARVAEZ

Doc.Soporte: 0 -

No.

Fecha Doc.Soporte:

Doc. Padre:

Consecutivo:

Plazo Dias:

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.4.5.02.09	GENERAL	BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	5.000.000,00
TOTAL:					5.000.000,00

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
GERENTE

EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró :

PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 12:26:16
Recibo No. S000767984, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dvTYsk1Jxe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE
Identificación : CC. - 1085298961
Nit : 1085298961-2
Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 97347
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 CR 37 ESQ - Las colinas
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico : ladinarvaez-23@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122901223
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 CR 37 ESQ - Las colinas
Municipio : Puerto Asís, Putumayo
Correo electrónico de notificación : ladinarvaez-23@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15611
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio a la mesa de comidas preparadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 12:26:16

Recibo No. S000767984, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dvTYsk1Jxe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: \$7.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$7.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$7.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$12.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RESTAURANTE COLINAS FRUITS
Matrícula No.: 97348
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

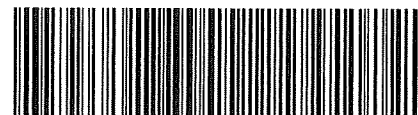
001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141151175938



(415)7707212489984(8020) 000014115117593 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 5 2 9 8 9 6 1

2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐

63. Formas asociativas

☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

☐

65. Fondos

☐

66. Cooperativas

☐

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐

68. Sin personería jurídica

☐

69. Otras organizaciones no clasificadas

☐

70. Beneficio

☐

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

2 0 2 4 1 1 1 2

73. Fecha

2 0 2 4 1 1 1 2

74. Número de notaría

2 0 2 4 1 1 1 2

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 4 1 1 1 2

77. No. Matrícula mercantil

9 7 3 4 7

78. Departamento

8 6

79. Ciudad/Municipio

4 6

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 4 1 1 1 3		
2	8 1	2 0 2 4 1 1 1 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141151175938



(415)7707212489984(8020) 000014115117593 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 5 2 9 8 9 6 1 2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas	165. Dirección CL 12 CR 37 ESQ BRR LAS COLINAS
162. Nombre del establecimiento RESTAURANTE COLINAS FRUITS	163. Departamento Putumayo 8 6	164. Ciudad/Municipio Puerto Asís 5 6 8
166. Número de matrícula mercantil 9 7 3 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 1 2	168. Teléfono 3 1 2 2 9 0 1 2 2 3
169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	165. Dirección
162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	165. Dirección
162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
169. Fecha de cierre		



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 12:26:16

Recibo No. S000767984, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dvTYsk1Jxe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CL 12 CR 37 ESQ - Las Colinas

Municipio: Puerto Asís, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141151175938



(415)7707212489984(8020) 000014115117593 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 5 2 9 8 9 6 1 2

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 8 5 2 9 8 9 6 1

Lugar de expedición

28. País

1 6 9

29. Departamento

5 2

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

Nariño

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

NARVAEZ

MANRIQUE

LEIDY

PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Putumayo

8 6

Puerto Asís

5 6 8

41. Dirección principal

BRR LAS COLINAS CL 12 CR 37 ESQ

42. Correo electrónico restaurantecolinasfruits@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 2 9 0 1 2 2 3

45. Teléfono 2

3 1 0 5 0 1 3 9 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 6 1 1

2 0 2 4 1 1 1 2

4 7 2 4

2 0 2 4 1 1 1 2

8 2 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ MANRIQUE LEIDY PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO NARVAEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MANRIQUE		NOMBRES LEIDY PATRICIA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1085298961</u>		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>29</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1992</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>PUTUMAYO</u> MUNICIPIO <u>PUERTO ASÍS</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA LTE 5 5 MZA VILLA PAZ PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>PUTUMAYO</u> MUNICIPIO <u>PUERTO ASÍS</u> TELÉFONO <u>3122901223</u> EMAIL <u>ladinarvaez-23@hotmail.com</u>				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN TIC PARA LA EDUCACION	05	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA	07	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROFORESTAL	11	2010	52279351805

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 321785544		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	20	Mes	01	Año	2025	Día		Mes		Año							
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PROVISIONAL TEMPORAL		DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 321785544		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	12	Mes	08	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año							
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PROVISIONAL TEMPORAL		DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 84206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	05	Año	2019	Día	18	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PROVISIONAL			DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 3B 7 4 Jardín						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 602722858			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	12	Año	2017	Día	15	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIA A LOS TERRITORIOS			DEPENDENCIA AGRICOLA					DIRECCIÓN CALLEJÓN 2 6 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN CANAGUARO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112639948			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PARA LA EJECUCION			DEPENDENCIA AGRICOLA Y FORESTAL					DIRECCIÓN CARRERA 32 A 14 6						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3217855446			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	05	Año:	2019	Día:	18	Mes:	07	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 8A A OESTE 16A 34 OESTE Cra. 8 # 17-34,						

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	4	2

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

28 de noviembre del 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

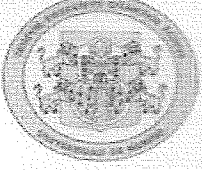
FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ANEXOS



La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño
(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de*

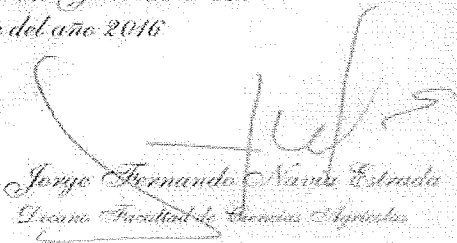
Ingeniera Agroforestal

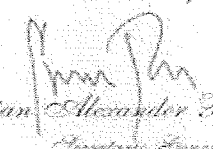
A

Leidy Patricia Narváez Manrique
Cédula de Ciudadanía No. 1085298961 de Pasto

*En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 16 días del mes de diciembre del año 2016*


Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño


Jorge Fernando Narváez Estrada
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas


Crisithian Alexander Pereira Otero
Secretario General

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



Matrícula Profesional No.
52279-351805 NRN
Fecha de Expedición: 17/02/2017

Nombre:
**LEIDY PATRICIA
NARVAEZ MANRIQUE**
Identificación:
C.C. 1085298961
Profesión:
INGENIERA AGROFORESTAL
Institución:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



100756/1216

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leves 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE

CC N°. 1085298961

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

Rector

Secretaria General



Decano



HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1983 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de
Magíster en TIC para la Educación

a

LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE

C.C.1085298961 Expedida en Pasto

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector
Jairo Augusto Castro Castro

Bucaramanga, Santander, Agosto 25 de 2023.

Secretario General
Wilson Rey Pedroza

Registro Oficial Libro de Diplomas No. 2 Folio No. 137 Acta No. 488 de la UDI.

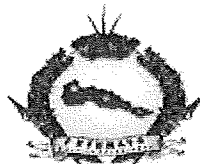
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

891201460-0

No. 568

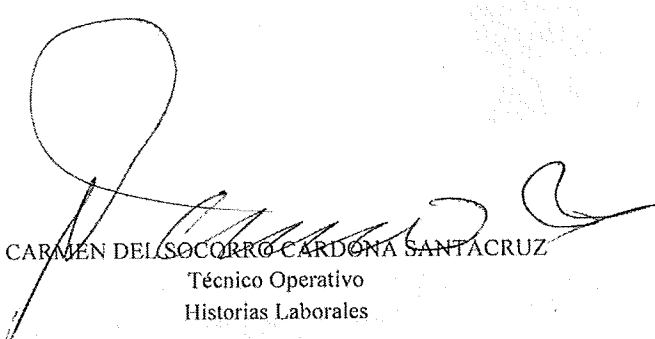
HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: NARVAEZ MANRIQUE LEIDY PATRICIA identificado con C.C. número 1085298961 expedida en Pasto (Nar), ingresó a esta entidad el 09/05/2019 al 18/07/2023. Desempeño el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) IE SANTA TERESA, en la ciudad de Puerto Asís (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 2.929.064 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 1.531

Tiempo total: 10 Día(s) 2 Mes(es) 4 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 10 días del mes 03 de 2025 para certificación laboral.



CARMEN DEL SOCORRO CARDONA SANTACRUZ

Técnico Operativo

Historias Laborales

Elaboro: JOSE DANNY CAMPO ZUÑIGA

Reviso: Carmen Cardona

Aprobo: Carmen Cardona Santacruz

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: 4205725 4206146

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



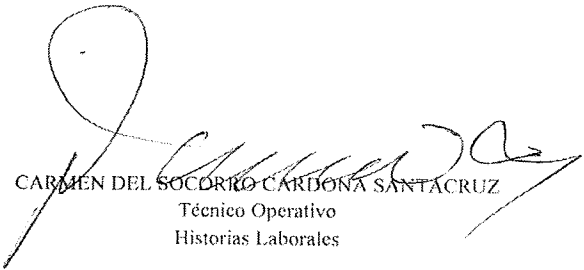
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 568

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: NARVAEZ MANRIQUE LEIDY PATRICIA identificado con C.C. número 1085298961 expedida en Pasto (Nar), ingresó a esta entidad el 12/08/2024 al 15/12/2024. Desempeño el cargo de Docente de aula grado 3AM, en el(la) IE ALVERNIA, en la ciudad de Puerto Asis (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 5.454.620 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 125
Tiempo total: 4 Día(s) 4 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 10 días del mes 03 de 2025 para certificación laboral.


CARMEN DEL SOCORRO CARDONA SANTACRUZ
Técnico Operativo
Historias Laborales

Elaboro: JOSE DANNY CAMPO ZUÑIGA
Reviso: Carmen Cardona
Aprobo: Carmen Cardona Santacruz

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín - Mocoa (Put)
Conmutador 4295286 - Fax: Fax 4205725 4206146

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285197600



PIB

11:17:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085298961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

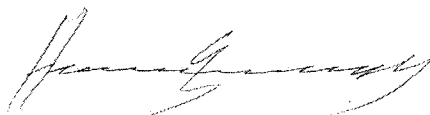
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 11:20:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085298961
Código de Verificación	1085298961251128112046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:37 AM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085298961**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ MANRIQUE LEIDY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085298961 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2025 11:26 AM



Código Verificación: XEVYJNQFS2

Válida hasta: 26/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

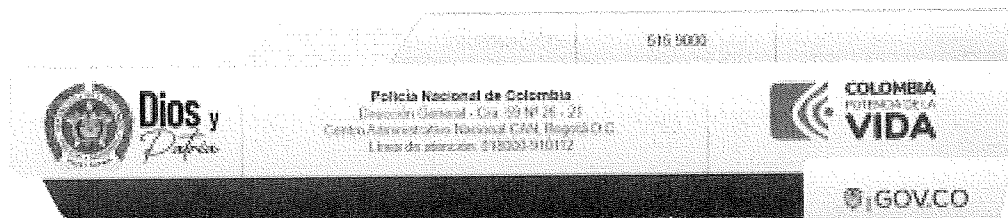
Que a la fecha, 28/11/2025 11:07:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085298961** y Nombre: **LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127860853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir





Matrícula Profesional No.
52279-351805 NRN
Fecha de Expedición: 17/02/2017

Nombre:
**LEIDY PATRICIA
NARVAEZ MANRIQUE**
Identificación:
C.C. 1085298961
Profesión:
INGENIERA AGROFORESTAL
Institución:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



1401/02/2017

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.298.961**

NARVAEZ MANRIQUE

APELLIDOS

LEIDY PATRICIA

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1992**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-SEP-2010 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00263655-F-1085298961-20101104

0024679384A-1

36331143

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE identificado(a) con CC 1085298961, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	45372296074	2011-07-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE SERVICIO	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 4

ORDEN DE SERVICIO	No OS037-2025	Fecha:	10 de diciembre de 2025
Entidad contratante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P. Nit. 800111304-2		
Contratista:	LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE NIT 1085298961-2 LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE CC.1.085.298.961 de Pasto		
Dirección:	BRR LAS COLINAS CL 12 CRA 37 ESQ		
Correo electrónico	restaurantecolinasfruits@gmail.com		
No de celular	3122901223		
La suscrita OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ mayor de edad y vecino del Municipio de Puerto Asís Putumayo, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.087.752.922 Expedida en Policarpa, quien obra en este contrato como GERENTE y por tanto, Representante Legal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P., nombrado mediante Decreto No. 0103 del 16 de Junio de 2025 y posesionado en el cargo mediante Acta No. 035 del 16 de Junio de 2025, en la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Puerto Asís Putumayo, con Personería Jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal No. 228 del 12 de mayo de 1990, identificada tributariamente con NIT 800111304-2, con domicilio en Puerto Asís Putumayo, facultado legalmente para contratar según el Decreto 228 del 12 de mayo de 1990 y el artículo tercero del Acuerdo No. 01 de la Junta Directiva 07 del 5 de noviembre de 2019 por medio del cual aprobó el Manual de Contratación de la EAAAP ESP, además de las disposiciones legales concordantes, quien en adelante se denominará LA EMPRESA, expide la siguiente ORDEN DE SERVICIO de conformidad con el ARTÍCULO DÉCIMO del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2019 (Manual de Contratación de la EAAAP ESP), la cual se registrá por las siguientes:			
CONDICIONES:			
CDP	No 2025000230 del 06 de noviembre 2025		
OBJETO:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCADITAVAS, JORNADAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P.		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS “EAAAP ESP”, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.		

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE SERVICIO	Fecha: 01/06/2025
		Página 2 de 4

	La Empresa de Servicios Públicos de Puerto Asís requiere contar con la provisión de refrigerios y almuerzos para el desarrollo de diversas actividades operativas y de gestión comunitaria. En particular, se hace necesario disponer de estos suministros durante: • Campañas educativas dirigidas a los usuarios de los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), cuyo objetivo es fomentar el uso responsable del agua, el adecuado manejo de residuos y la correcta disposición de aguas servidas. • Jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas por las diferentes áreas técnicas de la empresa, que demandan la permanencia continua del personal en campo durante extensas jornadas laborales. • Actividades de contingencia no programadas, especialmente en el servicio de aseo, que requieren la continuidad operativa en doble jornada para garantizar la prestación ininterrumpida y eficiente de los servicios públicos esenciales. Estas acciones implican la atención de personal operativo y de apoyo en horarios extendidos, por lo que se considera necesario suministrar refrigerios y/o almuerzos que contribuyan al bienestar, seguridad y rendimiento del personal involucrado, asegurando la adecuada ejecución de las tareas asignadas. Cumplimiento Normativo y Marco Legal La necesidad planteada se enmarca dentro de los principios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecidos en la Ley 142 de 1994, artículos 9 y 73. Asimismo, se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que facultan a las entidades estatales para adelantar contrataciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones misionales y operativas. De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los procedimientos para la contratación estatal, permitiendo la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales. Finalmente, esta necesidad responde a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que promueve condiciones adecuadas de bienestar y autocuidado del personal en campo, especialmente en labores de alta exigencia física o prolongada duración.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	El proveedor se compromete a cumplir las siguientes obligaciones, así; 1) Suministrar los refrigerios y/o almuerzos según las cantidades, especificaciones nutricionales y menús previamente acordados, en el lugar, fecha y hora exacta que indique la EAAAP ESP.

**GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL**Código: **GJ-FO-03**

Versión: 3.0

ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 01/06/2025

Página 3 de 4

- 2) Utilizar empaques individuales, higiénicos y resistentes que aseguren la conservación de la temperatura y la integridad del alimento hasta el momento de su consumo.
- 3) Mantener una comunicación permanente y efectiva con el Supervisor del Contrato de la EAAAP ESP para coordinar las cantidades, horarios, menús y puntos de entrega con la debida antelación.
- 4) Presentar la documentación de soporte requerida (órdenes de pedido y actas de recibo firmadas por el delegado de la EAAAP ESP) para cada entrega, lo cual servirá de base para la facturación.
- 5) Presentar las facturas y soportes de pago requeridos por la EAAAP ESP, en estricto cumplimiento de las normas fiscales.

VALOR:

El valor de la presente orden de servicios es por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MDA/CTE, incluido impuestos, el cual se ejecutará bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE

No	Detalle	Valor unitario
1	Almuerzos: (Sopa 200 cc o Porción de Fruta de 80 gramos; proteína: carne de res, cerdo o pollo 125 gr, arroz 80gr, papa, yuca o plátano 250 gr, ensalada 250 gr, legumbre 80 gr, jugo de fruta 100% natural, en envase biodegradable. Entrega en lugar de consumo o en el restaurante.	\$16.000
2	Refrigerios o Desayunos: Bebida natural (jugo 100% fruta) en vaso de 12 onzas biodegradable o bebida caliente, acompañado de un aperitivo tamaño individual / Desayunos tipo americanos. Entrega en lugar de consumo o en el restaurante.	\$12.000

DURACIÓN:

TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

AGOTAMIENTO DE PRESUPUESTO

N/A

FECHA DE INICIO:

DESDE LA FECHA DE EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

FORMA DE PAGO

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, pagará al PROVEEDOR de la siguiente manera; 100% al cumplimiento del objeto, previa presentación por parte del proveedor de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social. Por parte la EAAA ESP, expedición informe de supervisión de las actividades ejecutadas y/o expedición del acta de cumplimiento por parte del supervisor. **PARAGRAFO 1-** Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el Proveedor, de la cual sea titular éste. Sin

Carrera 36 No 10 A-20 Barrio La Colina. Puerto Asís, Putumayo

NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218

gerenciaeaaap@puertoasis-putumayo.gov.cowww.eaaap.gov.co

**GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL**Código: **GJ-FO-03**

Versión: 3.0

Fecha: 01/06/2025

Página 4 de 4

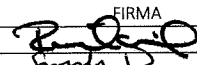
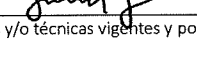
ORDEN DE SERVICIO

	perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
GARANTÍAS	Teniendo en cuenta el Acuerdo 05 de diciembre 28 de 2024, por medio del cual se aprobó el nuevo Manual de Contratación de la EAAAP, en su NUMERAL 14.8. GARANTIAS, Expresa lo siguiente <i>"(...) las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones es el contrato de seguro contenido en pólizas. El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.</i> <i>En el modo de selección o escogencia de CONTRATACION DIRECTA, la exigencia de las garantías establecidas en este manual no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudio previos o concepto técnico.</i> Teniendo en cuenta lo anterior, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS, determina NO EXIGIR la constitución de garantías, teniendo en cuenta que la modalidad que le asiste es una orden de servicio. Además, el valor a cancelar al contratista es 100% al cumplimiento del objeto a contratar, lo que no genera un riesgo alto de incumplimiento para la entidad
SUPERVISOR	KAREN LORENA ILES BENAVIDES- Directora Operativa y Ambiental de la EAAA ESP


OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
GERENTE EAAAP ESP


LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE
Rep. Legal LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE.
Nit. 1085298961-2


KAREN LORENA ILES BENAVIDES
Directora Operativa y Ambiental de la EAAA ESP
Supervisor

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
PROYECTÓ	Sarah Juliana Diaz Londoño	Profesional de Apoyo Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			

Carrera 36 No 10 A-20 Barrio La Colina. Puerto Asís, Putumayo
NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218
gerenciaeaaap@puertoasis-putumayo.gov.co
www.eaaap.gov.co



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asis

800111304

REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000232

VIGENCIA

2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA	1 - ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE EXPEDICION	10/12/2025
NUMERO DE CDP	2025000230	FECHA DE EMISION	6/11/2025
TIPO DE CONTRATO/RESOLUCIÓN	ORDEN DE SERVICIO	NO. CONTRATO/ RESOLUCIÓN	OS037-2025
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO	1085298961	BENEFICIARIO	LEIDY PATRICIA NARVAEZ MANRIQUE
CONCEPTO DEL REGISTRO	ORDEN DE SERVICIO OS037-2025, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS, JORNADAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTIGENCIA DE LA EAAAP		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 5.000.000,00		
VALOR EN LETRAS	Cinco Millones Pesos M/CTE		

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
ART-PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.4.5.02.09	4 - GENERAL	BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.27-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	\$ 5.000.000,00

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ

GERENTE

EDWIN ANDRÉS BASTIDAS QUIÑONES

DIRECCION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO

ELABORO